COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019



Jesús M. Mora Nieves, CPA, CFE

Certified Public Accountant and Business Consultant

www.jmoracpa.com

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

TABLA DE CONTENIDO

<u>PÁGINA</u>
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE1-4
CERTIFICACIÓN SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS5
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES6-9
ESTADOS FINANCIEROS:
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA10
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS11
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS12
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO13-14
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:
ESTADOS DE OPERACIONES





Jesús M. Mora Nieves, CPA

Certified Public Accountant and Business Consultant

Member of



American Institute of Certified Public Accountants

Puerto Rico Society of CPAs

Association of Certified Fraud Examiners

The Institute of Internal Auditors

Association of Professional in Business Management

Internal Control Institute

Forensic CPA Society

The Institute for Internal Controls

Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito San Blas de Illescas Coamo, Puerto Rico

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los estado financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Blas de Illescas los cuales consisten de los estados de condición financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los correspondientes estados de ingresos y gastos, cambios en la participación de los socios y los estados de flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia es responsable por la preparación de estos estados financieros de acuerdo a las provisiones de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria). La gerencia es también responsable por el diseño, implantación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros para que estos estén libres de errores significativos debido a fraude o errores.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros basado en mis auditorias. Lleve a cabo mi auditoria de conformidad con las normas de intervención de cuentas generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren planifique y realice la auditoria para obtener una certeza razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia que sustente las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la gerencia de la Cooperativa con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. Por Consiguiente, no expreso dicha opinión. Una auditoría también incluye además, evaluar si las políticas de contabilidad utilizadas son apropiadas y los estimados contables significativos hechos por la gerencia son razonables así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creo que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada y provee una base para mi opinión.

Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito San Blas de Illescas Coamo, Puerto Rico Página 2

Base para la opinión adversa sobre Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

La Gerencia de la Cooperativa decidió continuar con la presentación que es promulgada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) en conformidad con la Ley 255 del 28 de octubre de 2002 enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria), la cual se considera como una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América.

El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América son significativos. Si las partidas descritas en la Nota 1 se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América el total de activos disminuiría por \$2,902,522 y \$3,155,298, los pasivos aumentarían por \$14,139,659 y \$13,800,896 y la participación de los socios disminuiría por \$17,042,181 y \$16,956,194 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría por \$1,597,522 y \$2,265,858 para los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Según se explica en la Nota 1 de estos estados financieros, los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva. La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo.

Según se explica en la Nota 1 de estos estados financieros, la Cooperativa adoptó los nuevos requerimientos de la Ley número 220 de 15 de diciembre de 2015 y reclasificó las inversiones en valores de Puerto Rico como Inversiones Especiales, a su costo amortizado, independiente de su clasificación contable. Además, la Ley dispone que, de determinar una pérdida no temporal en estas inversiones, la misma sea amortizada en un periodo no mayor de 15 años. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las inversiones en valores sean reconocidas según la clasificación contable de éstas, según se explica en la Nota 2. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico, el total de activos y la participación de los socios disminuirían por \$2,902,522 y \$3,155,298 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. Además, dichos principios de contabilidad requieren hacer un análisis de menoscabo de las inversiones en valores, y aquella porción que se determine como una pérdida no temporal, sea reconocida contra las operaciones corrientes de la Cooperativa. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de 15 años, lo que representa para el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 el monto de \$326,029 y \$326,029, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los balances sin amortizar de las Pérdidas bajo Amortización Especial son de \$2,902,522 y \$3,155,298, respectivamente. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, las economías netas disminuirían por \$1,597,522 y \$2,265,858 al 31 de diciembre de 2020 y 2019 reflejando una pérdida neta de (\$722,210) y (\$1,804,289), respectivamente.



Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito San Blas de Illescas Coamo, Puerto Rico Página 3

Opinión adversa sobre Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de Norte América

En mi opinión, debido a la importancia y al efecto material de los asuntos discutidos en la Sección Base de la Opinión Adversa sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico, los estados financieros antes descritos no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Blas de Illescas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América.

Opinión sobre La Base Regulatoria de Contabilidad

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Blas de Illescas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivos para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

Énfasis de Asunto

Incertidumbre: Bonos de obligación general y otros bonos relacionados del Estado Libre Asociado, sus agencias y corporaciones públicas (ELA).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa poseía en su cartera de inversiones en valores e inversiones especiales, instrumento de deudas con un costo amortizado de \$96,836 y \$358,827 respectivamente emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporación públicas (ELA). El costo amortizado de los bonos emitidos por el ELA, sus agencias y corporaciones públicas, representan un 1% y 6%, del costo amortizado de las inversiones en valores y 0% y 1% del total de todos los activos de la Cooperativa al 31 de diciembre del 2020 y 2019, respectivamente.



Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito San Blas de Illescas Coamo, Puerto Rico Página 4

Otro Asunto

Mi auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 5–9, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 "Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito" de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. He aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a mis indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante mi auditoría de los estados financieros básicos. No expreso una opinión sobre dicha información o representaciones.

Información Suplementaria

Mi examen de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Blas de Illescas para los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. Los estados de operaciones presentados en las páginas 61 y 62 se incluyen para propósitos de análisis adicional y no forman parte de los estados financieros básicos. Dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en mi examen de los estados financieros, y en mi opinión, con excepción del efecto en los estados financieros de lo descrito en la sección Base para la Opinión Adversa de este informe, la información suplementaria está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales en relación a los estados financieros tomados en conjunto.

JOS DE RYD RICH PROPERTIES ACCOUNTS

28 de febrero de 2020 Guaynabo, Puerto Rico Licencia Núm. 4290 Expira el 1 de diciembre de 2022.

La estampilla Núm. E411443 del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico fue Adherida al original de este informe.





CERTIFICACION DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Blas de Illescas (en adelante "La Cooperativa") es responsable de establecer y mantener un

control interno adecuado sobre los reportes financieros. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósitos externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los Reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

- 1. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
- 2. Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
- 3. Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda alterarse.

La Gerencia entiende que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo de la información financiera al 31 de diciembre de 2020 sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.

Cordialmente,

Presidente Ejecutivo

Contador

NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 31 de diciembre de 2020. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

ASPECTOS FINANCIEROS MÁS DESTACADOS AL CIERRE DEL AÑO 2020:

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$76,757,069 para el 2020, presentando un aumento de \$11,317,936 en comparación con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$57,423,116 para el 2020, esta cantidad es mayor por \$10,218,707 al balance de los pasivos a esta fecha del año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$19,333,953 para el 2020, presentando un aumento por la cantidad de \$1,099,229 al compararse con el año anterior.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) totalizó \$4,437,429 para el 2020, con un aumento de \$579,716 al compararse con el año anterior.
- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables y generales y administrativos) totalizó \$3,562,117 para el 2020, presentando un aumento por la cantidad de \$165,973 en comparación con el año anterior.
- El total de la economía neta totalizó \$875,312 para el 2020, presentando un aumento por la cantidad de \$413,743 cuando la comparamos con la economía neta del año anterior.
- La Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$16,010,319 para el 2020. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$9,629,000 según se detalla en las notas de los estados financieros.
- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 14.31% para el 2020, lo que representó un aumento de 1.81%, en comparación con el por ciento del año anterior. Esta cantidad excede por 6.31% el 8% mínimo requerido por la Ley 255, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- Al 31 de diciembre de 2020, la morosidad en los préstamos era de un 2.38%, esto representa una disminución de 0.57% en comparación con el año anterior que fue de 2.95%. Nuestra Cooperativa mantiene una morosidad por debajo del promedio en nuestra industria. Además, la Cooperativa mantiene una provisión adecuada para afrontar el riesgo de posibles pérdidas en el futuro por préstamos morosos.



ANÁLISIS FINANCIERO DE LA COOPERATIVA:

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

ESTADO	DE SITUACIÓN	
	2020	2019
Total de Activos	\$ 76,757,069	\$ 65,439,133
Total de Pasivos	\$ 57,423,116	\$ 47,204,409
Total de Participación de los Socios	\$ 19,333,953	\$ 18,234,724

El total de los activos de la Cooperativa reflejó un aumento de \$11,317,936 al comparar el año 2020 con el 2019. Este aumento en los activos se refleja mayormente en las inversiones mercadeables.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

ESTADO	DE INGRESOS Y GASTOS	
	2020	2019
Total de Ingresos	\$ 4,437,429	\$ 3,857,713
Total de Gastos	\$ 3,562,117	\$ 3,396,144
Total de Economía Neta	\$ 875,312	\$ 461,569

La Cooperativa se mantiene con una oferta de intereses atractivos en las cuentas de depósitos e intereses bajos en préstamos sobre todo si se compara con la oferta de la banca tradicional.

Hubo un aumento en el total de ingresos recibidos de \$579,716 ocasionada en parte por el aumento en intereses de préstamos y intereses de inversiones mercadeables, hubo un aumento en el total de los gastos por \$165,973. Debemos señalar que este año continuamos con la amortización de la pérdida por el menoscabo en el valor de las inversiones especiales, se reconocieron como gasto \$513,057. La Junta de Directores seleccionó amortizar la pérdida por el menoscabo en las inversiones especiales en un periodo de 15 años.



<u>LEYES Y REGLAMENTOS QUE IMPACTARON LAS OPERACIONES DURANTE EL AÑO 2020</u>

Ley 220

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley 220 para añadir a la Ley 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, Requerimientos contables a las inversiones especiales. La Ley requiere que:

- Las Cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) adquiridas en o antes del 31 de marzo de 2015.
- Las inversiones especiales sean registradas en los libros de las cooperativas a costo amortizado independientemente de su clasificación como disponibles para la venta o retenidas hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presentaran pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales.
- Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizado por un periodo que no exceda 15 años, a ser nombrada como Pérdidas bajo Amortización Especial.
- Una nota a los estados financieros con un lenguaje específico.
- La creación de una reserva temporal especial de un 10% de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o a la reserva de capital indivisible que pueden variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujeto a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa.
- Impone considerar la amortización anual de las inversiones especiales en el cómputo de los índices del CAEL. Además permite la transferencia de reservas voluntarias no comprometidas por la Cooperativa a la reserva temporal especial y liberar los excesos de la reserva temporal por encima de las pérdidas bajo amortización especial al capital indivisible, reservas voluntarias, sobrantes y al ingreso operacional.
- La Junta de Directores de la Cooperativa la creación de un comité de inversiones especiales para el manejo de riesgo de las inversiones especiales.



PRIORIDADES Y/O PROYECTOS PARA ESTE NUEVO AÑO 2021

- Establecer campañas de promoción y ofertas de préstamos de alto rendimiento para captar nuevos socios y aumentar las economías.
- Revisar las normas prestatarias para responder de forma adecuada a las necesidades de los socios.
- Implantar los cambios necesarios en el Departamento de Servicios al Socio para que el mismo responda mejor a las necesidades de los socios y la Institución.
- Diseñar nuevas estrategias para lograr el aumento de nuestra cartera de préstamos y una mayor utilización de nuestros productos y servicios por parte de nuestros socios jóvenes.
- Mantener la morosidad de los préstamos controlada y continuar con las mejoras en la estructura del Departamento de Cobros.
- Definir las prioridades del plan estratégico para este año.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión acumulada para posibles pérdidas (Notas 1 y 3)	\$ 42,528,656	\$ 42,917,237
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (NOTAS 1 y 2):	6,312,254	4,415,632
CERTIFICADOS DE AHORRO (con vencimiento		
mayor de tres meses) (Nota 2)	3,350,000	3,400,000
INVERSIONES (NOTAS 1 Y 5): Instrumentos negociables disponibles para la venta Inversiones especiales Entidades cooperativas	15,764,754 96,836 1,598,742 17,460,332	5,640,503 358,827 1,617,843 7,617,173
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO (NOTAS 1 Y 6)	2,965,708	3,035,385
OTROS ACTIVOS: Intereses acumulados por cobrar Cuentas por cobrar Pérdida bajo amortización especial Gastos pagados por adelantado Otros (Nota 7)	294,548 220,182 2,902,522 204,818 518,049 4,140,119	214,183 114,719 3,155,298 149,102 420,404 4,053,706
Total de activos	\$ 76,757,069	\$ 65,439,133
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LO	os socios	
PASIVOS		
DEPÓSITOS (NOTA 4): Cuentas de ahorro Cuentas corrientes Certificados de ahorro Planes de ahorro navideño y verano	\$ 41,247,254 645,038 15,038,549 200,409	\$ 34,052,573 376,280 12,360,861 165,109
Total de depósitos	57,131,250	46,954,823
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS PAGAR (NOTA 8)	291,866	249,586
Total de pasivos	57,423,116	47,204,409
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS (NOTA 1)		
Acciones, valor par \$10 Sobrantes asignados:	14,139,659	13,800,896
Reserva de capital indivisible Reserva capital social Reserva temporal requerida por COSSEC Reserva de contingencias Ganancia / (Pérdida) no realizada en inversiones disponibles para la Venta Sobrantes sin distribuir	3,020,000 337,986 1,305,000 484,140 (52,832) 100,000	2,975,000 306,599 889,440 69,388 (21,599) 215,000
Total de participación de los socios	19,333,953	18,234,724
Total de pasivos y participación de los socios	\$ 76,757,069	\$ 65,439,133



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

INGRESOS DE INTERESES:	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Préstamos	\$ 3,099,436	\$ 2,785,928
Cuentas y certificados de ahorro	53,644	57,137
Inversiones	247,603	201,217
	3,400,683	3,044,282
GASTOS DE INTERESES:		
Depósitos	151,997	193,458
Certificados	226,468	134,820
	378,465	328,278
INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	3,022,218	2,716,004
PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	316,136	477,000
INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE		
PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	2,706,082	2,239,004
GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:		
Salarios y gastos relacionados	675,825	660,614
Servicios profesionales	119,486	138,904
Promoción y educación cooperativa	82,157	109,611
Facilidades, equipo y mantenimiento	445,235	426,986
Efectos y otros gastos de oficina Seguros y fianzas	157,595 335,473	158,361 312,655
Cuerpos directivos	53,421	54,451
Otros y misceláneos	317,348	230,489
TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES,		
GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	2,186,540	2,092,071
ECONOMÍA DE OPERACIONES	519,542	146,933
OTROS INGRESOS / (GASTOS):		
Comisiones de seguros, hipotecas y servicios	45,255	49,599
Cargos en cuentas de órdenes de pago, neto	(5,884)	(10,155)
Ingresos / (gastos) ATM, neto	28,031	15,270
Cargos por demora	49,886	52,401
Pérdida bajo amortización especial Ganancia en la venta de inversiones	(513,057) 219,619	(326,029) 38,017
Ingresos en Tarjetas MasterCard – neto	141,275	148,853
Otros ingresos	390,645	346,680
TOTAL DE OTROS INGRESOS	355,770	314,636
ECONOMÍA NETA	\$ 875,312	\$ 461,569



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

	Acciones	Reserva de Capital Indivisible	Reserva Capital Social	Reserva de Contingencias	Reserva Temporal Requerida por COSSEC	Ganancia / (Pérdida) no realizada en inversiones disponibles para venta	Sobrante sin distribuir	Total
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 13,608,232	\$ 2,947,500	\$ 299,651	\$ 69,388	\$ 670,371	(\$ 56,647)	-	\$ 17,538,495
Inversión adicional de los socios	1,436,320	-	-	-	-	-	-	1,436,320
Retiro de acciones de los socios	(1,243,656)	-	-	-	-	-	-	(1,243,656)
Reclamación de cuentas inactivas	-	-	6,948	-	-	-	-	6,948
Cambios en la valorización de inversiones	-	-	-	-	-	35,048	-	35,048
Transferencia de sobrantes a reservas	-	-	-	-	219,069	-	(219,069)	-
Transferencia al capital indivisible	-	27,500	-	-	-	-	(27,500)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	461,569	461,569
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	13,800,896	2,975,000	306,599	69,388	889,440	(21,599)	215,000	18,234,724
Inversión adicional de los socios	1,135,219	-	-	-	-	-	-	1,135,219
Retiro de acciones de los socios	(911,456)	-	-	-	-	-	-	(911,456)
Transferencia de cuentas inactivas	-	-	31,387	-	-	-	-	31,387
Cambios en la valorización de inversiones	-	-	-	-	-	(31,233)	-	(31,233)
Transferencia de sobrantes a reservas	-	-	-	414,752	415,560	-	(830,312)	-
Transferencia al capital indivisible	-	45,000	-	-	-	-	(45,000)	-
Dividendos capitalizados	115,000	-	-	-	-	-	(115,000)	-
Economía neta							875,312	875,312
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	\$ 14,139,659	\$ 3,020,000	\$ 337,986	\$ 484,140	\$ 1,305,000	(\$ 52,832)	\$ 100,000	\$ 19,333,953



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Economía neta	\$ 875,312	\$ 461,569
AJUSTES PARA RECONCILIAR LA ECONOMÍA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación y amortización Provisión para posibles pérdidas en préstamos Disminución / (aumento) en otros activos Aumento / (disminución) en: Cuentas y gastos acumulados por pagar	175,718 316,136 (339,189) 73,667_	191,339 477,000 107,692 28,885
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1,101,644	1,266,485
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Disminución en préstamos, neto Disminución / (aumento) en certificados de ahorros (mayor de tres meses) Disminución / (aumento) neto en inversiones Inversión adicional en entidades cooperativas Compra de activos fijos	72,445 50,000 (9,640,717) 19,101 (106,041)	(10,228,357) 1,000,000 3,071,464 (22,329) (36,431)
EFECTIVO NETO USADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(9,605,212)	(6,215,653)

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

(Continúa)



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN) AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Disminución en depósitos Inversión adicional en acciones de los socios Retiro de acciones de los socios	10,176,427 1,135,219 (911,456)	4,727,168 1,436,320 (1,243,656)
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	10,400,190	4,919,832
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO O SU EQUIVALENTE	1,896,622	(29,336)
EFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO	4,415,632	4,444,968
EFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL	\$ 6,312,254	\$ 4,415,632
DIVULGACION SUPLEMENTARIA:		
Pago en efectivo por concepto de intereses	\$ 378,465	\$ 328,278
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN EL FLUJO DE EFECTIVO:		
Dividendos capitalizados	\$ 115,000	\$ -
Transferencia de economías a Capital indivisible	\$ 45,000	\$ 27,500
Transferencia de cuentas inactivas	\$ 31,387	\$ 6,948
Transferencia de economías a Reservas	\$ 830,312	\$ 219,069



1-ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Blas de Illescas denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 255, conocida como la "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002". La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros. A su vez, la Cooperativa facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento. Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114, conocida como Ley de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Así también está reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Número 7051, conocido como el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas del 2002.

Reglamentación

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta \$250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno porciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Cooperativa había pagado la inversión total de \$704,882 y \$704,881, respectivamente.

Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de COSSEC, exceda el dos porciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, COSSEC utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de COSSEC para el período de doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno porciento (1%).



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reglamentación (Continuación)

<u>Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (Continuación)</u>

La prima anual se computará aplicando el tipo de tarifa vigente al capital en acciones y depósitos de la Cooperativa Asegurada al 30 de junio de cada año.

Cada Cooperativa Asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley. COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada Cooperativa Asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las Cooperativas Aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.17 por ciento hasta 0.47 por ciento del total de capital y depósitos asegurados.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa había cargado contra las operaciones, por concepto de la prima anual requerida por COSSEC, un total de \$176,469 y \$162,575, respectivamente.

Provisión para educación e integración del Cooperativismo

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley Núm. 255, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno porciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de \$4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de 5% de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000 adicionales.

Dentro del mes siguiente al cierre de operaciones de cada año económico de la Cooperativa, ésta deberá haber depositado en la Liga de Cooperativas el total de las sumas que le haya correspondido pagar para ese año terminado.



1-ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Exención contributiva

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Las exenciones aquí dispuestas incluirán también el pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

La Ley Número 40 de 30 de junio de 2013 conocida como "Ley de Redistribución y Ajustes a la Carga Contributiva", enmendó el Articulo 6.08 de la Ley Núm. 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, para imponer el Impuesto Sobre Ventas y Uso establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.02, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14, así como el pago de arbitrios, impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C del Código, según enmendada. El arbitrio incluye el cemento fabricado o introducido en Puerto Rico, el azúcar, productos plásticos, la introducción o fabricación de cigarrillos, los vehículos de motor, la gasolina, el combustible de aviación, el "gas oil" o "diesel oil" el petróleo, así como sobre cualquier otra mezcla de hidrocarburos (excluyendo el gas natural).

Retiro de Depósitos y Acciones

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América, según se explica al final de esta Nota 1. Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

Equivalente de efectivo

Para fines de los estados condición financiera y de flujos de efectivo, la Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. El efectivo en caja y equivalentes a efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 está compuesto por efectivo en caja y banco.

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley Núm. 255, la provisión para préstamos incobrables se hará con cargo al ingreso de operaciones.

El Artículo 2.12.2.5, Reserva para préstamos incobrables, del Reglamento 8665 sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito establece que toda cooperativa de ahorro y crédito deberá mantener una reserva para cuentas y préstamos incobrables calculada conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados. La Gerencia de la cooperativa y su Junta de Directores serán responsables de establecer y mantener dichas reservas de manera que sean adecuadas para absorber las pérdidas estimadas. La provisión para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos a las operaciones y disminuida por los préstamos llevados a pérdida (neto de cobros).

Cada cooperativa deberá utilizar el método o combinación de métodos que resulte en el establecimiento de una reserva adecuada conforme a las características particulares de la cartera de activos. La evaluación de la suficiencia de la provisión está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía. Sin embargo, en ningún caso la reserva será menor que la cantidad que resulte al aplicarse el método porcentual. Bajo el método porcentual la cooperativa asignará un porciento a la reserva conforme a la categoría del préstamo y al término de morosidad prevaleciente, según detallado a continuación:



1-ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación) Préstamos con atrasos en sus pagos:

Morosidad	<u>Porciento de</u> <u>reserva requerido</u>
I. Préstamos personales y de consumo	
 2 meses pero menos de 6 de meses 6 meses pero menos de 12 meses 12 meses o más 	5% a 20% 35% 100%
II. Préstamos de auto	
 2 meses pero menos de 6 de meses 6 meses pero menos de 12 meses 12 meses o más 	5% a 20% 35% 100%
III. Préstamos hipotecarios	
 2 meses pero menos de 6 de meses 6 meses pero menos de 12 meses 1 años pero menos de tres años Más de 3 años (Requiere tasación) 	1% 5% 10% 10%
IV. Quiebra	
 Casos radicados bajo el Capítulo 13 o más Casos radicados bajo el Capítulo 7 o más 	50% o más 100%
Préstamos sin atrasos en sus pagos	
I. Préstamos personales y de consumoII. Préstamos de autoIII. Préstamos hipotecariosIV. Préstamos reestructurados	.50% a 1% .50% a 1% .10% a .25% 1% a 5%



1-ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capitulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. La reserva se establecerá utilizando los mínimos porcentuales arriba indicados.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a La Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

Costos directos e ingresos en origen de préstamos

Los costos directos y los ingresos generados al originar préstamos son diferidos y amortizados al ingreso de interés, generalmente por la vida contractual de los préstamos, utilizando el "Interest Method", de conformidad con las disposiciones Estándar de Codificación de Contabilidad ASC 310-20 (anteriormente FASB 91), *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*.

Reserva para capital indivisible

El Artículo 6.02 de la Ley de 255, establece que las cooperativas mantendrán una reserva no repartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán mantener. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. A partir del 1 de enero del 2011, cada cooperativa deberá mantener una razón de capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.



1-ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reserva para capital indivisible (Continuación)

Las cooperativas que no hayan alcanzado el capital indivisible escalonado según descrito en el Artículo 6.02 de la Ley 255 según enmendada, estarán sujetas al requerimiento por parte de la Corporación de capital adicional a ser determinado en función del perfil de riesgo que muestre cada cooperativa. La Corporación mediante determinación administrativa le notificará a la cooperativa el capital adicional requerido.

Además del capital adicional que la Corporación pueda requerirle a las cooperativas que no Alcancen los niveles escalonados de capital indivisible, la Corporación les requerirá un plan de capitalización que contenga las medidas específicas que le permitan a la cooperativa lograr los niveles de capitalización necesarios. El plan de capitalización deberá contar como mínimo el detalle señalado en el Artículo 6.02 (a) (3) (a) de la Ley 255 y el mismo tendrá que ser sometido para la aprobación de la Corporación dentro de los treinta (30) días de haber sido solicitado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa mantenía un capital indivisible de 14.31% y 12.49%, respectivamente del total de sus activos sujetos a riesgo.

Reserva de liquidez

El Artículo 6.07 de la referida ley también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.

Otras reservas

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.



1-ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Otras reservas (continuación)

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.

Reservas especiales:

La Cooperativa mantiene tres reservas especiales: Reserva Temporal Requerida por COSSEC, Reserva de Capital Social y Reserva de Contingencias. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Reserva Temporal Requerida por COSSEC

Esta reserva fue requerida por COSSEC en las cartas circulares 2014-01, 2015-01 y la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, como parte de la regla temporal para la distribución de sobrantes. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Cooperativa reservó la cantidad de \$415,560 y \$219,069 de sus sobrantes bajo esta reserva, respectivamente.

Reserva para Contingencias:

Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa.

Reserva de capital social:

Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de cinco (5) años. Si alguna persona reclamase dicha cuenta antes de los cinco (5) años de haberse reservado, la Cooperativa devolverá dicho importe menos un cargo administrativo el cual será deducido del balance del cliente al momento de la reclamación.



1-ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

<u>Inversiones</u>

En entidades cooperativas

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones más los dividendos en acciones capitalizados.

En instrumentos negociables

La clasificación de las inversiones en instrumentos negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad ("ASC" por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera ("FASB" por sus siglas en inglés) 942-320 (anteriormente FASB 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad.* Las inversiones en instrumentos negociables están clasificadas como retenidas hasta su vencimiento, se registran al costo, ajustados por la amortización de primas y aumentados por la amortización de descuentos en aquellos que aplique utilizando el método de interés efectivo. Los valores vendidos se retiran utilizando el método de identificación específica. Las inversiones en valores retenidos hasta su vencimiento, se registran al costo, ajustados por la amortización de primas y aumentados por la amortización de descuentos en aquellos que aplique utilizando el método de interés efectivo.

Inversiones Especiales

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales. Las Inversiones Especiales son definidas como las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, re-estructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de re-estructuración, refinanciamiento o renegociación.



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

<u>Inversiones Especiales (Continuación)</u>

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a) (i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado ("fairvalue" ni "mark to market"), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta ("available for sale"), o a ser retenidos hasta su vencimiento ("held to maturity"). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se regirá por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.

Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de activos y la participación de los socios disminuiría por \$2,902,522 y \$3,155,298 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del Presidente Ejecutivo y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término "Pérdidas bajo Amortización Especial" como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto en este Artículo.



1-ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

<u>Inversiones Especiales (Continuación)</u>

La Cooperativa realizó un análisis de menoscabo de las inversiones especiales y determinó una pérdida no temporal para los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por la cantidad de \$4,877,790 y \$4,617,510 respectivamente. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de 15 años, lo que representa para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 el monto de \$513,057 y \$326,029, respectivamente. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, las economías netas disminuirían por \$1,597,522 y \$2,265,858 para los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez porciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- (a) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte porciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco porciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco porciento (95%) del remanente.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte porciento (20%), pero no excede del cincuenta porciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco porciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco porciento (75%) del remanente.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta porciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta porciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta porciento (50%) del remanente.

1-ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

- (b) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte porciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco porciento (25%) de sus sobrantes.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte porciento (20%) pero no excede del cincuenta porciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta porciento (50%) de sus sobrantes.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta porciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco porciento (75%) de sus sobrantes.
 - (iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho porciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- (c) Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien porciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- (d) El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales, se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.



1-ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restricta mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial, quedará liberado y sus montos podrán ser:

- i. Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
- ii. Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- iii. Reconocidos como ingreso operacional;
- iv. Transferidos directamente a sobrante; o
- v. Una combinación de las opciones anteriores.

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa reservó la cantidad de \$415,560 y \$219,069, respectivamente para la reserva temporal especial.

Activos de Larga Vida

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. La cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 (anteriormente FASB No 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se había determinado la existencia de algún menoscabo en algunos de los activos de larga vida.



1-ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación) Propiedad y equipo

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos

Propiedades reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo u otro tipo de liquidación, se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas incurridas por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes.

Acciones

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para subscribir acciones y el valor par de las acciones comunes es de \$10 cada una, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital. Para estimular el ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación. Las acciones y/o depósitos de un socio pueden quedar gravados a favor de la Cooperativa por la cantidad que éste adeude a la misma o que adeude otro socio cuyo préstamo él haya garantizado.

Participación en los sobrantes

La Junta de Directores de la Cooperativa dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible según requerido en la Ley Núm. 255 y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatarias y voluntarias, según lo dispuesto en el Artículo 6.07 de dicha Ley.



1-ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Participación en los sobrantes (Continuación)

No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas.

En aquellos casos en que la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, COSSEC podrá autorizar diferir la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes. Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores.

Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo. Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primero del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago. El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que éstos paguen sobre préstamos durante el año.

Ingresos de intereses y gastos

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.

Uso de los estimados

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.



1-ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Base de Contabilidad

La Cooperativa presenta las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de condición financiera, según las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las acciones de los socios se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Además, la Cooperativa reconoce la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a los beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales sobrantes se reconozcan como un gasto de interés. La Ley Núm. 255, también le permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre las cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte, así también le permite realizar transferencias a las reservas como producto de eliminaciones de cuentas inactivas u otras obligaciones reconocidas. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión para establecer una reserva y/o transacción para eliminación de una obligación se reconozca como parte de las operaciones corrientes del año que ocurra. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 esto tiene el efecto de que la sección de depósitos de los socios está subestimada por \$14,139,659 y \$13,800,896 respectivamente y que la sección de participación de los socios esté sobreestimada por la misma cantidad además el gasto de interés aumentaría y los dividendos disminuirían por \$115,000 y \$-0- para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa, cargó contra los sobrantes a distribuir la cantidad de \$45,000 y \$27,500, respectivamente para propósitos de aumentar la reserva de capital indivisible.

<u>Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales</u>

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley de 220 para añadir a la Ley de 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, requerimientos contables a las inversiones especiales. La ley requiere que las cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) adquiridas en o antes del 31 de marzo de 2015



1-ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

<u>Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los</u> Estados Unidos de América

<u>Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales</u>

La Ley requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de la cooperativa al costo amortizado independientemente de su clasificación como disponible para la venta o retenida hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presentaran perdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizado por un periodo que no exceda de los 15 años, y deben ser nombrada como Pérdidas bajo Amortización Especial.

La Ley también requiere una nota a los Estados Financieros con el lenguaje específico. La Ley además solicita la creación de una reserva temporal especial de un 10% de la perdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o a la a reserva de capital indivisible que pueden variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujetos a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa. La Ley también impone considerar la amortización anual de las inversiones especiales en el cómputo de los índices del CAEL. Además permite la transferencia de reservas voluntarias no comprometidas por la Cooperativa a la reserva temporal especial y liberar los excesos de la reserva temporal por encima de las pérdidas bajo amortización especial al capital indivisible, reservas voluntarias, sobrantes y al ingreso operacional. También requiere a la Junta de Directores de la Cooperativa la creación de un comité de inversiones especiales para el manejo de riesgo de las inversiones especiales.

La Corporación (COSSEC) no impondrá sanciones ni restricciones operacionales a ninguna cooperativa, miembro de cuerpo directivo, funcionario(a) ejecutivo(a), ni empleado(a) de ninguna cooperativa, por razón de la existencia de Inversiones Especiales, ni por la existencia de pérdidas realizadas o no realizadas en dichas Inversiones Especiales, salvo por casos en que demuestre un patrón de incumplimiento reiterado con lo dispuesto en la Ley 220 o la Ley 255.



1-ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

<u>Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones</u> <u>Especiales</u>

Estado de Situación al 31 de diciembre de 2020	Estados Financieros	Ajustes para conformar a GAAP	Estados Financieros US GAAP
ACTIVOS	Regulatorios	GAAP	US GAAP
ACTIVOS			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO CERTIFICADOS DE AHORRO INVERSIONES	\$ 42,528,656 6,312,254 3,350,000	\$ - - -	\$ 42,528,656 6,312,254 3,350,000
Inversiones especiales Instrumentos negociables – disponibles para la venta Entidades cooperativas	96,836 15,764,754 1,598,742 17,460,332	(96,836) 96,836 	15,861,590 1,598,742 17,460,332
	17,400,002		17,400,002
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO OTROS ACTIVOS	2,965,708 4,140,119	(2,902,522)	2,965,708 1,237,597
Total de activos	\$ 76,757,069	(\$ 2,902,522)	\$ 73,854,547
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
PASIVOS			
DEPÓSITOS CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	\$ 57,131,250 291,866	\$ 14,139,659 	\$ 71,270,909 291,866
Total de pasivos	57,423,116	14,139,659	71,562,775
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
Acciones, valor par \$10 Reserva de capital indivisible Reserva capital social Reserva especial de inversiones Reserva para contingencias Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones Sobrantes / (déficit) acumulado	14,139,659 3,020,000 337,986 1,305,000 484,140 (52,832) 100,000	(14,139,659) - (1,305,000) - (1,597,522)	3,020,000 337,986 - 484,140 (52,832) (1,497,522)
Total de participación de los socios	19,333,953	(17,042,181)	2,291,772
Total de pasivos y participación de los socios	\$ 76,757,069	(\$ 2,902,522)	\$ 73,854,547
Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado Al 31 de diciembre de 2020			
Ingresos de interés Gastos de interés Ingreso de neto de interés Provisión para préstamos incobrables Ingreso después de la provisión para préstamos Otros ingresos / (gastos) Gastos generales, administrativos y otros gastos Economía / (Pérdida) neta	\$ 3,400,683 (378,465) 3,022,218 (316,136) 2,706,082 355,770 (2,186,540) \$ 875,312	\$ - - - - (1,597,522) - (\$ 1,597,522)	\$ 3,400,683 (378,465) 3,022,218 (316,136) 2,706,082 (1,241,752) (2,186,540) (\$ 722,210)



1-ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

<u>Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones</u> <u>Especiales</u>

Estado de Situación al 31 de diciembre de 2019	Estados Financieros	Ajustes para conformar a	Estados Financieros
	Regulatorios	<u>GAAP</u>	US GAAP
ACTIVOS			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO CERTIFICADOS DE AHORRO INVERSIONES	\$ 42,917,237 4,415,632 3,400,000	\$ - - -	\$ 42,917,237 4,415,632 3,400,000
Inversiones especiales Instrumentos negociables – disponibles para la venta Entidades cooperativas	358,827 5,640,503 1,617,843 7,617,173	(358,827) 358,827 	5,999,330 1,617,843 7,617,173
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO OTROS ACTIVOS	3,035,385 4,053,706	(3,155,298)	3,035,385 898,408
Total de activos	\$ 65,439,133	(\$ 3,155,298)	\$ 62,283,835
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
PASIVOS			
DEPÓSITOS CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	\$ 46,954,823 249,586	\$ 13,800,896 	\$ 60,755,719 249,586
Total de pasivos	47,204,409	13,800,896	61,005,305
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
Acciones, valor par \$10 Reserva de capital indivisible Reserva capital social Reserva especial de inversiones Reserva para contingencias Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones Sobrantes / (déficit) acumulado	13,800,896 2,975,000 306,599 889,440 69,388 -21,599 215,000	(13,800,896) - - (889,440) - - (2,265,858)	2,975,000 306,599 - 69,388 (21,599) (2,050,858)
Total de participación de los socios	18,234,724	(16,956,194)	1,278,530
Total de pasivos y participación de los socios	\$ 65,439,133	(\$ 3,155,298)	\$ 62,283,835
Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado Al 31 de diciembre de 2019			
Ingresos de interés Gastos de interés Ingreso de neto de interés Provisión para préstamos incobrables Ingreso después de la provisión para préstamos Otros ingresos / (gastos) Gastos generales, administrativos y otros gastos Economía / (Pérdida) neta	\$ 3,044,282 (328,278) 2,716,004 (477,000) 2,239,004 314,636 (2,092,071) \$ 461,569	\$ - - - - - (2,265,858) - (\$ 2,265,858)	\$ 3,044,282 (328,278) 2,716,004 (477,000) 2,239,004 (1,951,222) (2,092,071) (\$ 1,804,289)



2- LIQUIDEZ REQUERIDA

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que la Cooperativa mantenga no menos de un 15% de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes.

Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el 15% del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el 25%. En el caso de los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos.

También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados del plan de ahorro navideño el 8.33% mensual hasta el 100% en el mes anterior a la devolución. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restrictos.

Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fondos por la cantidad de \$9,629,000 y \$7,979,035 respectivamente, los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes. El total de depósitos y certificados de ahorro pignorados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendía a \$1,316,326 y \$851,452 respectivamente.

Los fondos elegibles restrictos para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detallan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Liquidez Requerida</u>		
Reserva para capital indivisible (35%) Depósitos a la demanda, neto de	\$ 1,057,000	\$ 1,041,250
depósitos pignorados (15%) Certificados de ahorro, neto de certificados Cruzados con vencimiento:	6,086,395	5,036,610
- en 30 días (25%) - en más de 30 días (15%)	361,986 2,038,591	126,599 1,703,170
Depósitos sobre cuentas determinadas: Navi-Coop (8.33% x 3 meses)	23,907	18,681
Verano-Coop (8.33% x 7 meses)	61,121	52,725
Total liquidez requerida	9,629,000	7,979,035
Liquidez Disponible		
Fondos líquidos disponibles:		
Certificados de ahorro	3,350,000	2,900,000
Efectivo y cuentas corrientes	6,312,254	4,415,632
Inversiones al valor del mercado	15,916,691	5,860,415
Intereses por cobrar	60,374	26,559
Total liquidez disponible	25,639,319	13,202,606
Exceso de liquidez disponible sobre la requerida	\$ 16,010,319	\$ 5,223,571

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales, garantizados, hipotecarios, autos, sin fines de lucro, tarjetas de crédito, entre otros.

Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos de entre uno (1) y treinta (30) años dependiendo de la clase de los mismos, y estos se renuevan en su mayoría antes de su vencimiento y tienen una vida promedio conjunta que no excede los cinco (5) años. Los préstamos devengan intereses a una tasa anual que fluctúa entre el 3.00% y el 15.45% dependiendo del tipo de préstamo y están sustancialmente garantizados por las acciones y depósitos de los socios deudores, certificados de ahorro, propiedades mueble e inmueble y por otros socios que los garantizan solidariamente.

La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Descripción:	<u>2020</u>	<u> 2019</u>
Comercial:		
Comercial individuo	1,290,285	\$ 1,225,183
Total comercial	1,290,285	1,225,183
Consumo: Personales Garantizados Hipotecarios Automóviles Reestructurados Líneas de crédito Especiales	15,912,975 1,283,473 4,628,698 17,828,184 332,786 44,899 433,263	17,276,185 782,213 4,986,676 16,581,689 432,349 54,127 513,516
Tarjetas de crédito	1,367,392	1,600,509
Total consumo	41,831,670	42,227,264
Total de préstamos	43,121,955	43,452,447
Costos directos diferidos en la originación de préstamos	213,205	215,626
Menos provisión acumulada para Posibles pérdidas (Nota 1)	(806,504) \$ 42,528,656	<u>(</u> 750,836) \$ 42,917,237



3-PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas fue el siguiente:

31 de diciembre de 2020	Comercial	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 20,903	\$ 729,933	\$ 750,836
Provisión del año	-	316,136	316,136
Cargos efectuados contra la provisión Acumulada	-	(331,605)	(331,605)
Recobros de préstamos previamente cargados		71,137	71,137
Balance final de la provisión acumulada	\$ 20,903	\$ 785,601	\$ 806,504
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	\$ -	\$ 1,025,786	\$ 1,025,786
31 de diciembre de 2019	Comercial	Consumo	<u>Total</u>
31 de diciembre de 2019 Balance inicial de la provisión acumulada	Comercial \$ 10,869	Consumo \$ 562,847	<u>Total</u> \$ 573,716
			<u></u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 10,869	\$ 562,847	\$ 573,716
Balance inicial de la provisión acumulada Provisión del año Cargos efectuados contra la provisión	\$ 10,869	\$ 562,847 466,966	\$ 573,716 477,000
Balance inicial de la provisión acumulada Provisión del año Cargos efectuados contra la provisión Acumulada	\$ 10,869	\$ 562,847 466,966 (394,687)	\$ 573,716 477,000 (394,687)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo utilizando varios factores de riesgo identificados por la revisión periódica de los mismos. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender. En adición al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de repago y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

<u>Sin Excepción</u>: El socio posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

3-PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES

<u>Seguimiento</u>: El préstamo cuenta con una colateral adecuada pero tiene el potencial de deterioro. La posición financiera del deudor está en deterioro y tiene deficiencia en el flujo de efectivo, causando posible incumplimiento en los pagos. Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de utilizar la colateral o ejercer el cobro mediante el codeudor para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

<u>Bajo Estándar</u>: El préstamo no tiene garantías adecuadas debido al deterioro del valor en el mercado de la propiedad y baja rentabilidad del negocio. El socio tiene una condición financiera deficiente lo cual afecta el repago del préstamo. Existe una alta probabilidad que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

<u>Dudoso</u>: El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de "Bajo Estándar". Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable y la posibilidad de pérdida es extremadamente alta. En este nivel podrían existir algunas condiciones específicas que pudieran fortalecer la probabilidad de repago del préstamo. Estas condiciones incluyen, una aportación adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se evalúe el efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales según su categoría de riesgo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

31 de diciembre de 2020	Sin Excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Total
Comercial individuo	\$ 1,290,285	\$ -	\$ -	\$ 1,290,285
Total comercial	\$ 1,290,285	\$	<u> \$ -</u>	\$ 1,290,285
31 de diciembre de 2019	Sin Excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Total
Comercial individuo	\$ 1,015,599	\$ -	\$ 209,584	\$ 1,225,183
Total comercial	\$ 1,015,599	\$ -	\$ 209,584	\$ 1,225,183



3-PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el resigo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Días	de envejecin	niento					
31 de diciembre de 2020	61 - 180	181 – 360	360 o más	Total En atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
Comercial individuo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,290,285	\$ 1,290,285	\$ 1,290,285	\$ -
Total comercial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,290,285	\$ 1,290,285	\$ 1,290,285	\$ -
	Días	de envejecin						
31 de diciembre de 2019	61 - 180	181 – 360	360 o más	Total En atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
Comercial individuo	_ \$ -	\$ -	\$ 209,584	\$ 209,584	\$ 1,015,599	\$ 1,225,183	\$ 1,015,599	\$ 209,584
Total comercial	\$ -	\$ -	\$ 209,584	\$ 209,584	\$ 1,015,599	\$ 1,225,183	\$ 1,015,599	\$ 209,584

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO

La cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo a la colateral, son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión de préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento 6466 del 23 de mayo de 2002, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.



3-PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Días	s de vencimie	nto					
31 de diciembre de 2020	60 - 180	181 – 360	360 o más	Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
Personales	\$ 138,094	\$ 142,495	\$ 100,116	\$ 380,705	\$ 15,532,270	\$ 15,912,975	\$ 15,575,067	\$ 337,908
Garantizados	-	-	-	-	1,283,473	1,283,473	1,283,473	-
Hipotecarios	-	-	253,002	253,002	4,375,696	4,628,698	4,375,696	253,002
Automóviles	239,869	24,233	39,906	304,008	17,524,176	17,828,184	17,644,052	184,132
Reestructurados	7,546	17,757	13,626	38,929	293,857	332,786	293,857	38,929
Líneas de crédito	-	-	-	-	44,899	44,899	44,899	-
Especiales		1,860	1,750	3,610	429,653	433,263	429,653	3,610
Tarjetas de crédito	17,909	18,442	9,181	45,532	1,321,860	1,367,392	1,329,534	37,858
Total de préstamos	\$ 403,418	\$ 204,787	\$ 417,581	\$ 1,025,786	\$ 40,805,884	\$ 41,831,670	\$ 40,976,231	\$ 855,439
	Días	s de vencimie	nto					
31 de diciembre de 2019	60 - 180	181 – 360	360 o más	Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
Personales	\$ 177,721	\$ 230,037	\$ 15,548	\$ 423,306	\$ 16,852,879	\$ 17,276,185	\$ 16,884,815	\$ 391,370
Garantizados	-	-	-	-	782,213	782,213	782,213	-
Hipotecarios	-	-	254,595	254,595	4,732,081	4,986,676	4,732,081	254,595
Automóviles	187,726	33,094	-	220,820	16,360,869	16,581,689	16,445,091	136,598
Reestructurados	8,968	81,401	6,054	96,423	335,926	432,349	344,894	87,455
Líneas de crédito	-	-	-	-	54,127	54,127	54,127	-
Especiales	-	-	-	-	513,516	513,516	513,516	-
Tarjetas de crédito	45,344	33,251		78,595	1,521,914	1,600,509	1,543,176	57,333
Total de préstamos	\$ 419,759	\$ 377,783	\$ 276,197	\$ 1,073,739	\$ 41,153,525	\$ 42,227,264	\$ 41,299,913	\$ 927,351



3-PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PERDIDAS (CONTINUACION)

A continuación, se presentan los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Distribución Empírica					
31 de diciembre de 2020	< 600	601 – 650	651 – 700	701 +		
Personales y otros	\$ 1,586,528	\$ 2,735,556	\$ 3,556,549	\$ 9,695,500		
Hipotecarios	599,751	992,683	759,943	2,276,321		
Automóviles	1,971,805	2,988,644	3,225,139	9,642,596		
Especiales	12,107	43,012	79,786	298,358		
Tarjetas de crédito	122,977	222,583	276,185	745,647		
Total de préstamos	\$ 4,293,168	\$ 6,982,478	\$ 7,897,602	\$ 22,658,422		
		Distribució	on Empírica			
31 de diciembre de 2019	< 600	601 – 650	651 – 700	701 +		
Personales y otros	\$ 2,473,664	\$ 2,701,370	\$ 4,472,383	\$ 8,897,457		
Hipotecarios	948,285	848,571	1,385,371	1,804,449		
Automóviles	2,384,422	2,516,423	3,459,662	8,221,182		
Especiales	27,079	79,205	136,823	270,409		
Tarjetas de crédito	184,464	224,300	388,943	802,802		
Total de préstamos	\$ 6,017,914	\$ 6,369,869	\$ 9,843,182	\$ 19,996,299		

Préstamos a valor de la colateral es la proporción que compara el balance de principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. En los años recientes el mercado de bienes raíces en propiedades residenciales ha experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamos a valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa está limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.



3-PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PERDIDAS (CONTINUACIÓN)

A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)						
31 de diciembre de 2020	0 - 80%	81% – 90%	90% – 100%	> 100%	Total	
Primeras hipotecas	\$ 4,475,626	\$ 153,072	\$ -	\$ -	\$ 4,628,698	
Total de préstamos	\$ 4,475,626	\$ 153,072	\$ -	\$ -	\$ 4,628,698	
Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)						
31 de diciembre de 2019	0 – 80%	81% – 90%	90% – 100%	> 100%	Total	
Primeras hipotecas	\$ 4,909,933	\$ 76,743	\$ -	\$ -	\$ 4,986,676	
Total de préstamos	\$ 4,909,933	\$ 76,743	\$ -	\$ -	\$ 4,986,676	

PRESTAMOS MOROSOS

A continuación, se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada:

31 de diciembre de 2020	Balance Principal no pagado	Reserva Específica	
Comercial: Corporaciones	\$	\$	
Total comerciales			
Personales Hipotecarios Automóviles Reestructurados Especiales Tarjetas de crédito	380,705 253,002 304,008 38,929 3,610 45,532	301,830 25,293 107,648 25,565 3,110 19,218	
Total consumo	1,025,786	482,664	
Total de préstamos en atrasos	\$ 1,025,786	\$ 482,664	

31 de diciembre de 2019	Balance Principal no pagado	Reserva Específica
Comercial: Corporaciones	\$ 209,584	\$ 31,355
Total comerciales	209,584	31,355
Personales Hipotecarios Automóviles Reestructurados Tarjetas de crédito	423,306 254,595 220,820 96,423 78,595	230,111 37,882 76,984 46,251 20,707
Total consumo	1,073,739	411,935
Total de préstamos en atrasos	\$ 1,283,323	\$ 443,290



3-PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PERDIDAS (CONTINUACION)

A continuación, se detalla el resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructurados y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos			
31 de diciembre de 2020	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva Asignada	
Reestructurados	44	\$ 332,786	\$ 35,514	6_	\$ 38,929	\$ 25,565	
Total de préstamos	44	\$ 332,786	\$ 35,514	6	\$ 38,929	\$ 25,565	
	Préstamos reestructurados		Préstamos reestructurados moros		morosos		
31 de diciembre de 2019	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva Asignada	
Reestructurados	48_	\$ 432,349	\$ 71,032	7_	\$ 96,423	\$ 46,251	
Total de préstamos	48	\$ 432,349	\$ 71,032	7	\$ 96,423	\$ 46,251	

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

31 de diciembre de 2020	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Reducción Principal	Otros	Total
Reestructurados	\$ -	\$ 332,786	\$ -	\$ -	\$ 332,786
Total de préstamos	\$ -	\$ 332,786	\$ -	\$ -	\$ 332,786
31 de diciembre de 2019	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Reducción Principal	Otros	Total
Reestructurados	\$ -	\$ 432,349	\$ -	\$ -	\$432,349
Total de préstamos	\$ -	\$ 432.349	\$ -	\$ -	\$432.349



4- DEPÓSITOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las cuentas de ahorro regular de socios y no socios devengan intereses anuales que fluctúan entre un .50% y .50%, respectivamente computado diariamente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y verano conllevan un pago de un 1.75% de interés anual. Usualmente estos depósitos se retiran en octubre y junio de cada año.

La Cooperativa mantiene también como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago, "share draft" con el Banco Cooperativo de Puerto Rico. La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago incluyendo, pero sin limitarse a ello, aceptación del cliente, apertura de cuenta, aceptación de depósitos en cuentas, fijación de retenciones en cheques depositados, sobregiros, grabar crédito del cliente y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por servicio al cliente. La Cooperativa fijará el cargo por servicio al representante en el intercambio y/o devoluciones de cheques a tono con los reglamentos de la Puerto Rico Clearing House Association. La Cooperativa mantendrá una cuenta maestra con el banco cuyo balance se mantendrá a un 10% de la suma de todos los balances de las cuentas de órdenes de pago de la Cooperativa en el banco y el 100% de todos los sobregiros autorizados. El balance de las cuentas corrientes reflejados en libros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 era de \$645,038 y \$376,280 respectivamente.



5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES

Entidades Cooperativas

Las acciones y aportaciones en entidades cooperativas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 consisten en lo siguiente:

Descripción:	<u>2020</u>	<u>2019</u>	
COSSEC (Nota 1)	\$ 704,882	\$ 704,881	
Cooperativa de Seguros de Vida:			
Acciones comunes	172,804	171,079	
Acciones preferidas	50,000	94,431	
Cooperativa de Seguros Múltiples	129,505	123,338	
FIDECoop	139,911	139,613	
Liga de Cooperativas	1,000	1,000	
Banco Cooperativo	393,681	376,542	
Otras Cooperativas	6,959	6,959	
Total inversión en acciones en entidades Cooperativas	\$ 1,598,742	\$ 1,617,843	

Los reglamentos de esas cooperativas incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo al socio, cuando la situación financiera de éstas lo justifique. La participación en COSSEC conlleva mantener una aportación de capital igual al 1% del total de acciones y depósitos que posea la Cooperativa al 30 de junio de cada año. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la aportación asciende al capital requerido.

La Nota por cobrar a la Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico (COSVI). La nota devengará un 4.75% de interés anual acumulativo. Proveyéndose el pago tanto del interés como el principal previa la autorización del Comisionado de Seguros de Puerto Rico.



5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320 (anteriormente SFAS Número 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad* y clasifica las mismas como disponibles para la venta y retenidos hasta el vencimiento. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones eran las siguientes:

Instrumentos clasificados como disponibles para la Venta

	<u>2020</u>		
<u>Tipo de Inversión</u>	Costo <u>Amortizado</u>	Ganancia (Pérdida) <u>No realizada</u>	Valor en el <u>Mercado</u>
Federal National Mortgage Association (FNMA) Government National Mortgage	\$ 249,031	(\$ 4,306)	\$ 244,725
Association (GNMA)	287,672	6,960	294,632
Federal Farm Credit Bank (FFCB)	5,509,281	(8,677)	5,500,604
Federal Home Loan Bank (FHLB)	5,292,988	(27,956)	5,265,032
Federal Home Loan Mortgage (FHLM)	2,942,360	(36,698)	2,905,662
Bonos Corporativos	1,536,254	17,845	1,554,099
	\$ 15,817,586	(\$ 52,832)	\$ 15,764,754

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>2019</u> Ganancia Costo (Pérdida) <u>Amortizado</u> <u>No realizada</u>		Ganancia Costo (Pérdida)		Cos		lida)	Valor en el <u>Mercado</u>	
Federal National Mortgage Association (FNMA) Government National Mortgage	\$	1,012	(\$	480)	\$	532			
Association (GNMA)		346,365		824	3	347,189			
Federal Farm Credit Bank (FFCB)	3,667,713		(21,332)	3,6	646,381			
Federal Home Loan Mortgage (FHLM)	1,	647,012	(611)	1,6	646,401			
	\$ 5,	662,102	(\$	21,599)	\$ 5,6	640,503			



5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

<u>Instrumentos negociables</u>

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320 (anteriormente SFAS Número 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad* y clasifica las mismas como disponibles para la venta y retenidos hasta el vencimiento. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones eran las siguientes:

Instrumentos clasificados como disponibles para la Venta

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2019 según su vencimiento se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o pre-pagarla.

Vencimiento	Costo <u>Amortizado</u>	Valor en <u>el Mercado</u>
Menos de un año De uno a cinco años Más de cinco años hasta diez años Once años o más	\$ 160,646 3,026,944 2,149,379 325,133	\$ 160,120 3,027,215 2,126,885 326,283
	\$ 5,662,102	\$ 5,640,503

Instrumentos clasificados como retenidos hasta su vencimiento

<u>Tipo de Inversión</u>	2020 Costo <u>Amortizado</u>	Ganancia (Pérdida) <u>No realizada</u>	Valor en el <u>Mercado</u>
Inversiones especiales bonos de PR: Corporación Financiamiento Público (PFC) Obligación de Gobierno (GO)	\$ 22,000 74,836	\$ - 55,102	\$ 22,000 129,938
	\$ 96,836	\$ 55,102	\$ 151,938



5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320 (anteriormente SFAS Número 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad* y clasifica las mismas como disponibles para la venta y retenidos hasta el vencimiento. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones eran las siguientes:

<u>Tipo de Inversión</u>	2019 Costo <u>Amortizado</u>	Ganancia (Pérdida) <u>No realizada</u>	Valor en el <u>Mercado</u>
Inversiones especiales bonos de PR: Corporación Financiamiento Público (PFC) Obligación de Gobierno (GO)	\$ 282,280 76,547	(\$ 197,030) 58,116	\$ 85,250 134,663
	\$ 358,827	(\$ 138,914)	\$ 219,913

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2019, según su vencimiento, se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o pre-pagarla.

Vencimiento	Costo <u>Amortizado</u>	Valor en <u>el Mercado</u>	
Un año o menos De uno a cinco años	\$ 22,000 74,836	\$ 22,000 129,938	
	\$ 96,836	\$ 151,938	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	
Disponibles para la venta	\$ 15,764,754	\$ 5,640,503	
Retenidos hasta su vencimiento	96,836	358,827	
	\$ 15,861,590	\$ 5,999,330	



5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

<u>Instrumentos negociables</u>

Pérdida No Realizadas en Inversiones en Valores

Las pérdidas no realizadas e inversiones mantenidas por la cooperativa al 31 de diciembre del 2020 y 2019, fueron causadas principalmente por la degradación de crédito de los bonos de obligación general del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas a una calificación especulativa.

La cartera de inversiones de la Cooperativa incluye una cuantía de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor de mercado de dichas inversiones era de \$151,938 y \$219,913, respectivamente. Para atender dichas circunstancias, COSSEC ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta quince (15) años. La cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de 15 años lo que representa para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 el monto de \$513,057 y \$326,029 respectivamente.



5-INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables

Pérdida No Realizadas en Inversiones en Valores

Para atender la situación especial que presentan estas inversiones, la cooperativa ha establecido un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002", el cual monitorea y evalúa de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, realiza una aportación adicional a la estructura de capital de la cooperativa.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa poseía instrumento de deudas con un costo amortizado de \$96,836 y \$358,827 respectivamente emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporación públicas (ELA). El costo amortizado de los bonos emitidos por el ELA, sus agencias y corporaciones públicas, representan un 1% y 6%, del costo amortizado de las inversiones en valores y 0% y 1% del total de todos los activos de la Cooperativa al 31 de diciembre del 2020 y 2019, respectivamente.

Pérdidas bajo Amortización Especial

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los estados financieros de la Cooperativa reflejan un ajuste por menoscabo en su cartera de inversiones en valores en bonos del Estado libre Asociado, sus agencias y corporaciones públicas, según se detalla a continuación:

<u>Tipo de Inversión</u>	2020 Costo Amortizado	Menoscabo	Valor Ajustado	Valor en el Mercado
Autoridad de Energía Eléctrica	\$ 458,345	(\$ 458,345)	\$ -	\$ -
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	251,185	(251,185)	-	-
Autoridad de Edificios Públicos	221,945	(221,945)	-	-
Impuesto sobre ventas (COFINA)	303,147	(303,147)	-	-
PR Industrial Development Corp (PRIDCO)	284,061	(284,061)	-	-
Banco Gubernamental de Fomento (GDB)	1,173,731	(1,173,731)	-	-
Corporación Financiamiento Público (PFC)	2,200,000	(2,178,000)	22,000	22,000
Obligación de Gobierno (GO)	82,212	(7,376)	74,836	129,938
	\$ 4,974,626	(\$ 4,877,790)	\$ 96,836	\$ 151,938



5-INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables

Pérdidas bajo Amortización Especial

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los estados financieros de la Cooperativa reflejan un ajuste por menoscabo en su cartera de inversiones en valores en bonos del Estado libre Asociado, sus agencias y corporaciones públicas, según se detalla a continuación:

	<u>2019</u>			
<u>Tipo de Inversión</u>	Costo Amortizado	Menoscabo	Valor Ajustado	Valor en el <u>Mercado</u>
Autoridad de Energía Eléctrica	\$ 458,345	(\$ 458,345)	\$ -	\$ -
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	251,185	(251,185)	-	-
Autoridad de Edificios Públicos	221,945	(221,945)	-	-
Impuesto sobre ventas (COFINA)	303,147	(303,147)	-	-
PR Industrial Development Corp (PRIDCO)	284,061	(284,061)	-	-
Banco Gubernamental de Fomento (GDB)	1,173,731	(1,173,731)	-	-
Corporación Financiamiento Público (PFC)	2,200,000	(1,917,720)	282,280	85,250
Obligación de Gobierno (GO)	83,923	<u>(</u> 7,376)	76,547	134,663
	\$ 4,976,337	(\$ 4,617,510)	\$ 358,827	\$ 219,913

Esta evaluación, la cual es efectuada anualmente, determinó que la pérdida en crédito realizada de estos instrumentos fue de aproximadamente \$4,877,790 y \$4,617,510, es una no temporera y fue registrada como otros activos al año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, la misma va a ser amortizada por un periodo de 15 años, lo que representa una amortización anual de \$513,057 y \$326,029 para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. La porción remanente del menoscabo de \$96,836 y \$358,827 fue reconocida como inversiones especiales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

La Cooperativa continuará supervisando estrechamente la situación política y económica de Puerto Rico y evaluará la cartera de inversiones para identificar cualquier disminución en valor que se podría considerar de otra manera que no sea temporal.



6- PROPIEDAD Y EQUIPO

Las propiedades y equipos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 consisten en lo siguiente:

Descripción:	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Edificio y mejoras a la propiedad	\$ 3,591,903	\$ 3,577,679
Autos	58,446	58,446
Mobiliario y equipos	1,695,583	1,656,133
Programación	681,335	628,969
	6,027,267	5,921,227
Menos depreciación acumulada	(3,476,195)	(3,300,478)
	2,551,072	2,620,749
Terrenos	414,636	414,636
	\$ 2,965,708	\$ 3,035,385

7 - OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 eran las siguientes:

Descripción:	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Propiedades reposeídas, neta	\$451,586	\$ 353,782
Obras de Artes	11,530	11,530
Otros	1,701	674
Depósitos	53,232	54,418
	\$518,049	\$ 420,404

8 - CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre de 2020 y 2019 eran las siguientes:

Descripción:	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intereses por pagar	\$ 9,909	\$ 8,257
Salarios, vacaciones, bonos y enfermedad	37,404	33,383
Provisión de gastos	26,457	1,955
Depósitos cuentas plica	35,320	35,521
Cuentas por pagar ex-socios	3,142	3,142
Cuentas por pagar suplidores y otros	142,870	130,219
Seguros por pagar	26,792	31,038
Contribuciones sobre nómina	9,972	6,071
	\$ 291,866	\$ 249,586



9 - VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

<u>Efectivo y equivalentes de efectivo, Intereses acumulados por cobrar y Gastos acumulados por pagar y otros</u>

El valor en los libros del efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros se aproxima a su valor en el mercado debido a la naturaleza a corto plazo de estos instrumentos.

Préstamos por cobrar

El valor en el mercado de los préstamos por cobrar esta basado en el valor descontado de flujos esperados de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos usando tasas corrientes en las cuales préstamos similares pudiesen hacerse a deudores con tasas de créditos similares y los mismos restantes vencimientos. Este método considera los cambios en la tasa de interés y los cambios en el riesgo de crédito dentro de la tasa de descuento escogida. Una tasa de interés en particular puede ser aplicada a categorías homogéneas de préstamos, como por ejemplo, tarjetas de crédito y préstamos de automóviles y préstamos hipotecarios.

Inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros

El valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros (con un vencimiento mayor de tres meses) se determinó usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones.



9 - VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

Depósitos y acciones

El valor en el mercado de los depósitos de los socios y no socios con vencimiento fijo es estimado usando las tasas que se ofrecen corrientemente para depósitos con restantes vencimientos similares. El valor en el mercado de los depósitos y acciones sin vencimiento fijo es la cantidad a pagar a la demanda a la fecha del informe.

El valor en los libros y el valor estimado en el mercado de los instrumentos financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	Valor en <u>los libros</u>		Valo <u>El me</u> i	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos Financieros:				
Préstamos por cobrar, netos	\$42,528,656	\$42,917,237	\$42,528,656	\$42,917,237
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 6,312,254	\$ 4,415,632	\$ 6,312,254	\$ 4,415,632
Inversiones en instrumentos negociables y certificados de ahorros	\$19,211,590	\$ 9,420,929	\$19,266,692	\$ 9,260,416
Pasivos y Participación de los				
Socios Financieros:				
Depósitos	\$57,131,250	\$46,954,823	\$57,131,250	\$46,954,823
Gastos acumulados por pagar y otros	\$ 291,866	\$ 249,586	\$ 291,866	\$ 249,586
Acciones	\$14,139,659	\$13,800,896	\$14,139,659	\$13,800,896



10- COMPROMISOS, CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRE

Compromiso de extender crédito

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa se había comprometido a extender crédito o tenía aprobado, aunque no desembolsado, préstamos y líneas de crédito no reflejados aún en sus estados financieros relacionados con su programa de tarjetas MasterCard montantes a \$1,149,617 y \$1,042,025, respectivamente.

Acciones Legales

La Cooperativa está envuelta en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. El efecto total de estas, a base de la opinión de la gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa.

Incertidumbre

Incertidumbre: Bonos de obligación general y otros bonos relacionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sus Agencias y corporaciones públicas (ELA)

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, la Cooperativa poseía en su cartera de inversiones en valores e inversiones especiales, instrumentos de deudas con un costo amortizado de \$96,836 y \$358,827, respectivamente, emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA)

El costo amortizado de los bonos emitidospor el ELA sus agencias y corporaciones públicas, representan un 1% y 6% de los costos amortizado de las inversiones en valores y especiales y un 0% y 1% del total de activo de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

11 - ANUNCIO Y PROMOCIÓN

La Cooperativa tuvo gastos por concepto de anuncios y promoción los cuales son reconocidos en el momento en que se incurren, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los gastos fueron de \$65,109 y \$70,579, respectivamente.

12 - RECLASIFICACIONES

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2019 para que estén de acuerdo con la presentación adoptada en los estados financieros del 2020.



13 - CONCENTRACIÓN DE RIESGO

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la cooperativa mantenía en exceso de cubierta en instituciones bancarias y cooperativas la cantidad de \$6,208,419 y \$3,116,844, respectivamente.

14 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

El artículo 6.02 de la ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, indica que las Cooperativas mantendrán una reserva de capital que se conocerá como capital indivisible, además establece los mínimos porcentuales de la razón de capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que le serán requeridos a las Cooperativas durante los próximos años hasta llegar al 8% del total de sus activos sujetos a riesgo.

A tales efectos, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la carta Circular 03-04, en la cual establece el requerimiento de la radicación de un formulario establecido para el computo de la razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos, de manera tal que las Cooperativas puedan realizar el mismo a tono con las exigencias de Ley 255.

A continuación, se presenta la determinación del porciento que representa la reserva de capital indivisible del total de sus activos sujetos a riesgo:

DETERMINACION DE CAPITAL INDIVISIBLE

Elementos de capital Indivisible:		<u>2020</u>	<u>2019</u>
a) Reserva de capital indivisible b) Reserva requerida por COSSEC	\$	3,020,000	\$ 2,975,000
c) Otras Reservas d) 15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no		2,127,126	1,265,427
distribuidas e) Porción de la reserva de préstamos incobrables para		15,000	32,250
préstamos no morosos		293,597	 290,966
Total de capital indivisible	\$	5,455,723	\$ 4,563,643



14 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACION DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO:

Elementos de activos sujetos a riesgo:	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Total de los activos Menos:	\$ 77,563,573	\$ 66,189,969
I. Activos sin riesgo con ponderación 0.00%		
 a) Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito. 	704,298	776,697
b) 100% Obligaciones y valores de deuda incluyendo porciones de todos éstos que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del Sistema de la Reserva Federal, Government National Mortgage Association (GNMA), Administración de Veteranos (VA), Federal Housing Administration (FHA), Farmers Home Administration (FmHA), Export-Import Bank (Exim Bank), Overseas Private Investment Corporation (OPIC), Commodity Credit Corporation (CCC) y Small Business Administration (SBA).	294,632	347,189
 c) 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa. 	11,533,963	10,774,191
puedan relitarse de la cooperativa.	11,000,900	10,774,191
d) 100% la inversión de la cooperativa en la Corporación.	704,882	704,881
Total activos sin riesgo:	\$ 13,237,775	\$ 12,602,958



14 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACION) <u>DETERMINACION DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)</u>

II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
a) 80% Efectos en proceso de cobro.	\$ 4,486,365	\$ 2,911,148
b) 80% Intereses en proceso de cobro	48,299	21,247
c) 80% la porción de los préstamos a no socios garantizada por bienes líquidos, que se mantienen en garantía del préstamo según lo dispuesto en el Artículo 2.03 (a) (2). 31	24,799	33,874
d) 80 % Préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias o por el Gobierno de Estados Unidos cuyas obligaciones no están respaldadas explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System y Student Loan Marketing Association (SLMA).	12,453,566	4,521,713
 e) 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro. 	2,680,000	2,720,000
f) 80% del valor en los libros de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, áreas de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier deuda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble.	3,205,231	3,193,852
g) 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución.	105,320	94,057
 h) 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, sujeto a que mantenga su valor par, según reflejados en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles. 	596,792	612,312
Total de activos con ponderación de 20%	\$ 23,600,372	\$ 14,108,203



14 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACION DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)		
a) 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos deberán cualificar para ser vendidos en el mercado secundario hipotecario, no mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días y tener una razón de préstamos total a valor de garantía (Loan to Value) máxima de un ochenta por ciento (80%); Disponiéndose que, la Corporación podrá, mediante reglamentación o determinación administrativa, autorizar razones de préstamo total a valor de la garantía (Loan to Value) mayores que sean cónsonas con los parámetros del mercado secundario.		
	2,187,848	2,366,041
 b) 50% de los préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles, ya sea residencial o no residencial. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en 		
exceso de noventa (90) días.	330,667	507,800
c) 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas.	71,435	71,286
comentes o acumuladas.	71,433	71,200
Total de activos con ponderación de 50%	2,589,950	2,945,127
Total de activos sujetos a riesgo	\$ 38,135,476	\$ 36,533,681
Razón de Capital indivisible a Total de Activos Sujetos a		
Riesgo	<u>14.31%</u>	<u>12.49%</u>

15- NEGOCIACIONES ENTRE RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los préstamos vigentes (incluyendo hipotecas) otorgados a directores, oficiales y empleados ascendían aproximadamente a \$832,168 y \$616,426, respectivamente, y que dichos préstamos no tienen riesgo mayor de cobrarse que el normal.



16- PLAN MÉDICO

La Cooperativa provee a sus empleados un plan médico donde le aporta parte de la cubierta. El gasto por este concepto para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de \$49,835 y \$55,380 respectivamente.

17 - SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA SOBRE ACCIONES Y PRÉSTAMOS Y SEGURO FUNERAL

Seguro de Vida

Los socios que cumplan con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de vida de por el monto de sus balances en acciones hasta un máximo de \$10,000 y en préstamos hasta un máximo de \$40,000 en el total de la cubierta. Este seguro que se mantiene con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI) es sufragado por la Cooperativa y el socio, respectivamente. El gasto de este seguro para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de \$70,225 y \$68,751, respectivamente.

18 - PLAN DE RETIRO

La Cooperativa tiene establecido un Plan de Retiro de Compensación Diferida para todos los empleados que han completado un año de empleo. El plan requiere una aportación de un 4% de la compensación mensual por parte del patrono. No obstante, la Cooperativa realiza una aportación patronal de un 5%, la cual es superior al 4.5% negociado en el Convenio Colectivo de los Empleados fechado el 1 de marzo de 2010. El empleado aportará un 4% de la compensación mensual aunque este puede, voluntariamente, aportar hasta el máximo permitido por Ley.

La Cooperativa deposita las aportaciones al plan con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI) la cual distribuye los fondos de acuerdo al Contrato Grupal de Anualidades. Las aportaciones de la Cooperativa por este concepto fueron de \$22,284 y \$19,062 para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.



19 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2020, la Cooperativa adoptó el ASC 855 ("anteriormente FASB 165"), relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registradas o divulgadas en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 28 de febrero de 2021, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 31 de diciembre de 2020 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS ESTADOS DE OPERACIONES AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>	VARIANZA
Intereses de préstamos	\$ 3,116,799	\$ 2,807,178	\$ 309,621
Menos: gastos de informes de crédito	(17,363)	(21,250)	3,887
Intereses y comisiones de préstamos	3,099,436	2,785,928	313,508
Intereses de certificados y ahorros	53,644	57,137	(3,493)
Intereses de inversiones	218,988	177,449	41,539
Dividendos de inversiones	28,615	23,768	4,847
Intereses y dividendos de inversiones	247,603	201,217	46,386
TOTAL INGRESOS DE INTERESES	3,400,683	3,044,282	356,401
Depósitos Certificados de ahorros	151,997	193,458	(41,461)
	226,468	134,820	91,648
TOTAL GASTOS DE INTERESES	378,465	328,278	50,187
Ingreso de intereses, antes de la provisión			
para préstamos incobrables	3,022,218	2,716,004	306,214
Menos: provisión para préstamos incobrables	(316,136)	(477,000)	160,864
INGRESO DE INTERESES NETO	2,706,082	2,239,004	467,078
Salarios, vacaciones y bonos	536,731	519,627	17,104
Impuestos sobre salarios	53,392	50,733	2,659
Seguro médico	49,835	55,380	(5,545)
Plan de pensiones	22,284	19,062	3,222
Otros beneficios	13,583	15,812	(2,229)
Salarios y gastos relacionados	675,825	660,614	15,211
Abogados	30,914	35,690	(4,776)
Seguridad	17,251	40,504	(23,253)
Otros	71,321	62,710	8,611
Servicios profesionales	119,486	138,904	(19,418)
Promoción y anuncios	65,109	70,579	(5,470)
Educación cooperativa	9,273	21,169	(11,896)
Donativos	7,775	17,863	(10,088)
Promoción y educación cooperativa	82,157	109,611	(27,454)
Depreciación	175,718	191,339	(15,621)
Reparación y mantenimiento	145,954	126,607	19,347
Programación	99,563	83,040	16,523
Rentas	24,000	26,000	(2,000)
Facilidades, equipo y mantenimiento	445,235	426,986	18,249



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS ESTADOS DE OPERACIONES (CONTINUACIÓN) AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>VARIANZA</u>
Materiales Luz, agua, Teléfono y fax Rentas de metro y sellos de correo	\$ 40,765 102,159 14,671	\$ 41,156 102,930 14,275	(\$ 391) (771) 396
Efectos y otros gastos de oficina	157,595	158,361	(766)
Seguros COSSEC Seguro a socios Seguro de fianzas Seguro a directores	176,469 70,225 74,390 14,389	162,575 68,751 66,469 14,860	13,894 1,474 7,921 (471)
Seguros y fianzas	335,473	312,655	22,818
Gastos de asambleas Gasto Junta de Directores y Comités	50,000 3,421	49,750 4,701	250 (1,280)
Cuerpos directivos	53,421	54,451	(1,030)
Cargos bancarios Representación Actividades Gasto propiedades re-poseídas Contribuciones Otros Acarreo	46,564 12,332 6,111 176,262 42,356 16,938 16,785	31,196 9,100 6,540 112,000 33,813 21,036 16,804	15,368 3,232 (429) 64,262 8,543 (4,098) (19)
Otros y misceláneos	317,348	230,489	86,859
Total de gastos operacionales, generales y administrativos	2,186,540	2,092,071	94,469
ECONOMÍA DE OPERACIONES	519,542	146,933	372,609
OTROS INGRESOS / (GASTOS):			
Ingresos cuentas de cheques Gastos en el manejo de las cuentas de cheques	10,323 (16,207)	4,380 (14,535)	5,943 (1,672)
Ingresos de cuentas de cheques, neto	(5,884)	(10,155)	4,271
Comisiones por cobro de luz, agua y teléfono Comisiones venta de seguros	10,083 35,172	12,628 36,971	(2,545) (1,799)
Comisiones de servicios	45,255	49,599	(4,344)
Cargos por demora	49,886	52,401	(2,515)
Ingresos ATM Menos: gastos relacionados	107,827 (79,796)	102,816 (87,546)	5,011 7,750
Ingresos de ATM, neto	28,031	15,270	12,761
Ganancia en la venta de inversiones Misceláneos	219,619 390,645	38,017 346,680	181,602 43,965
Otros ingresos / (gastos)	610,264	384,697	225,567
Ingresos en el manejo de las Tarjetas MasterCard Menos: gastos relacionados	213,191 (71,916)	219,538 (70,685)	(6,347) (1,231)
Ingresos Tarjetas MasterCard, neto	141,275	148,853	(7,578)
Pérdida bajo amortización especial	(513,057)	(326,029)	(187,028)
TOTAL DE OTROS INGRESOS	355,770	314,636	41,134
ECONOMÍA NETA	\$ 875,312	\$ 461,569	\$ 413,743

